



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 003/2026-CCI

SALTA, 12 de marzo de 2026

VISTO:

La Resolución N° 063/2026-CI, mediante la cual se establece: *“Aceptar la renuncia presentada por el estudiante ELIAS, Rachuan Florencio Gustavo, DNI 44.269.233, de la Facultad de Humanidades como becario BIEA del Consejo de Investigación a partir del 01 de abril de 2026.”*;

Que, asimismo, dispone: *“Comunicar, al estudiante ELIAS, Rachuan Florencio Gustavo, que debe presentar un informe de las tareas realizadas hasta la fecha dispuesta en el artículo anterior, avalado por el Director y la Codirectora, según lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 058/2023-CI en la cual se aprueba el Reglamento General de Becas Internas.”*, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Ordinaria de fecha de 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 063/2026-CI, que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado, sus directores/as de Becas, al Área de Becas y al Área Contable este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 003/2026-CCI

ANEXO



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 063/2026-CI

SALTA, 23 de febrero de 2026

VISTO:

La solicitud de renuncia presentada por el Sr. Elias, Rachuan Florencio Gustavo, a través del trámite 18/2026-CI-UNSA a la Beca Interna para Estudiantes Avanzados (BIEA) 2025, aprobada por Resolución N° 067/2025-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Elias, Rachuan Florencio Gustavo, de la Facultad de Humanidades, presenta su renuncia a la beca otorgada, en razón de que iniciará, a partir del 1 de abril, la Beca Interna Doctoral del CONICET, la cual resulta incompatible con la beca BIEA;

Que en la nota presentada por el Sr. Elias presta aval a dicha renuncia el Director de la beca, Dr. Hessling Herrera, Franco David;

Que a través del Despacho N° 001/2026 de la Comisión Conjunta, se aconseja aprobar la renuncia del becario a partir del 01 de abril del 2026 y, así mismo, recordar que la Reglamentación vigente establece que se debe presentar el informe académico parcial;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el estudiante ELIAS, Rachuan Florencio Gustavo, DNI 44.269.233, de la Facultad de Humanidades como becario BIEA del Consejo de Investigación a partir del 01 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, al estudiante ELIAS, Rachuan Florencio Gustavo, que debe presentar un informe de las tareas realizadas hasta la fecha dispuesta en el artículo anterior, avalado por el Director y la Codirectora, según lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 058/2023-CI en la cual se aprueba el Reglamento General de Becas Internas.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado, a sus Directores de Beca y al Área de Pago de Subsidios y Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA